Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de margo de 1989.-

En atención a lo expuesto a fs. 19 por el Departamento de Contaduría y lo dispuesto por este Tribunal en su Resolución N° 226/89, autorízase a la Subsecretaría de Administración a que proceda a afectar la suma de AUSTRALES DOS MILLONES TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS / / (A 2.032.429,99) -a fin de abonar el Certificado de Variaciones de Costos N° 16 presentado por la firma "AION S.A.I.C.I. y A.", por los trabajos de construcción del edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de Viedma (Pcia. de Río Negro) - a la Cuenta Especial 510 "Infraestructura Judicial" ("Ampliaciones y Remodelaciones - Todo el país" - 1-05-004-4-42-4210-93-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989.-

Registrese y devuélvanse.-

MORGE ANTONIO BACQUE